

Tercero.—Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas. (En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—5.680-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta restringida para la enajenación de 32 parcelas, con destino a usos industriales, sitas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, propiedad de esta Gerencia.
En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación, por subasta restringida, de 32 parcelas destinadas a usos industriales y enclavadas dentro del polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla (O'Donnell, 22, entresuelo), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos en Sevilla, sita en la plaza del Duque de la Victoria, el día 7 de noviembre de 1966, a las cuatro y media de la tarde, y días sucesivos, en su caso, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas, según el proyecto de plan parcial, superficie aproximada en metros cuadrados y el importe tipo de subasta, son los siguientes:

Número de parcela	Superficie aproximada en m ²	Importe tipo — Pesetas
83	945	299.527,20
84	945	298.194,75
85	945	298.194,75
86	945	298.194,75
87	945	298.194,75
88	945	298.194,75
89	945	298.194,75
90	945	298.194,75
91	945	298.194,75
92	945	298.194,75
93	945	298.194,75
94	945	298.194,75
95	945	298.194,75
96	945	298.194,75
97	945	298.194,75
98	945	298.865,70
99	945	298.865,70
100	945	298.194,75
101	945	298.194,75
102	945	298.194,75
103	945	298.194,75
104	945	298.194,75
105	945	298.194,75
106	945	298.194,75
107	945	298.194,75
108	945	298.194,75
109	945	298.194,75
110	945	298.194,75
111	945	298.194,75
112	945	298.194,75
113	945	298.194,75
114	945	298.865,70

Se hace la advertencia de que no se autorizará en absoluto la agrupación de dos o más de estas parcelas, por lo que un mismo licitador únicamente podrá optar a una de ellas, declarándose nulas y sin ningún efecto las proposiciones que no cumplan este requisito.

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar, en metálico o aval bancario, el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela o parcelas, en el caso de petición subsidiaria, que soliciten, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido di-

cho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrata por los adjudicatarios de las parcelas de referencia.

Modelo de proposición

a) Don mayor de edad, vecino de provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, así como el plan parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepto íntegras las obligaciones que de los mismos resultan, e interesándome la adquisición de la parcela número para la instalación de una industria de, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el precio se consignarán en letra, y a continuación y entre paréntesis, en guarismos). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

b) Don, mayor de edad, vecino de provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de), hace presente:

Primero. — Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, así como del plan parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepto íntegras las obligaciones que de los mismos resultan.

Segundo.—Que interesándome la adquisición de la parcela número para la instalación de una industria de, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y a continuación, en guarismos).

Tercero.—Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas. (En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—5.681-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Angel J. Hernández de Paz, Alférez de Navio, Juez Instructor del expediente de varios número 64 de 1966.

Hago saber: Que el día 23 de julio de 1966, a unas 30 millas al sudeste del cabo San Vicente, fué hallada a la deriva y sin ocupantes a bordo, por la motonave española «Puerto de Azpiroz», una balsa salvavidas neumática de seis plazas, fabricada por Astilleros Neumáticos Duarray, en cuya proa aparece la siguiente inscripción: «Carmen Manuel. HU 993.

N4908. Fabricado en España. 503. 12 mayo 65.»

Esta balsa, según tasación oficial, ha sido valorada en la suma total de dieciocho mil pesetas (18.000 pesetas).

Lo que se publica, en cumplimiento y a los fines de los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre.

El propietario de la citada balsa puede alegar cuanto le convenga ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, aportando los justificantes en que fundamente su derecho en el plazo máximo de seis meses, que señala el artículo 50 antes citado.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1966.—El Alférez de Navio Juez Instructor, Angel J. Hernández de Paz.—4.331-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: don Diego J. Garrido Martínez. Domicilio: Calle Castelló, número 75, sexto B, Madrid.

Representante: Don J. Manuel Martín Castañeda. Domicilio: Calle Tendillas, número 6, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 2,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arenal.

Términos municipales en que radicarán las obras: Arenas de San Pedro (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre una plaza, que terminará a las doce horas del día en que cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.ª A-206/66.)

Toledo, 14 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—1.571-D

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén. Camino CR-I-A, de la zona baja de Vegas Término municipal de Mengibar (Jaén) (expediente 240-J)

Con motivo de la obra expresada, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuyo propietario afectado se publica a continuación. Esta Dirección en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Mengibar, los datos oportunos para rectificar posibles errores del interesado u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 20 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz.—4.334-E.

Relación que se cita

Finca única.—Interesado: Don Fernando de la Chica Cassinello. Nombre de la finca o paraje: La Vega.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Dádiz

Empréstito de 1.040.000.000 de pesetas

En los días 12 al 16 de diciembre próximo venidero se verificarán en las oficinas de esta Junta, plaza de la Victoria número 1, los sorteos para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1966.

Dichos sorteos, que serán públicos, se celebrarán ante Notario, en la forma siguiente:

Día 12:

A las diez horas, el de 2.242 obligaciones de la serie Z.

A las once horas, el de 570 obligaciones de la serie 27.ª

Día 13:

A las diez horas, el de 1.500 obligaciones de la serie U.

A las once horas, el de 140 obligaciones de la serie V.

A las once y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie W.

A las doce y media horas, el de 500 obligaciones de la serie X.

A las trece horas, el de 590 obligaciones de la serie Y.

Día 14:

A las diez horas, el de 400 obligaciones de la serie Q.

A las diez y media horas, el de 100 obligaciones de la serie R.

A las once horas, el de 1.000 obligaciones de la serie S.

A las doce horas, el de 400 obligaciones de la serie T.

Día 15:

A las diez horas, el de 560 obligaciones de la serie M.

A las diez y media horas, el de 700 obligaciones de la serie N.

A las once horas, el de 1.440 obligaciones de la serie O.

A las doce horas, el de 460 obligaciones de la serie P.

Día 16:

A las diez horas, el de 400 obligaciones de la serie A.

A las diez y media horas, el de 600 obligaciones de la serie B.

A las once horas, el de 800 obligaciones de la serie C.

A las once y cuarto horas, el de 200 obligaciones de la serie D.

A las once y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie E.

A las doce horas, el de 800 obligaciones de la serie F.

A las doce y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie G.

A las trece horas, el de 500 obligaciones de la serie H.

A las trece y media horas, el de 300 obligaciones de la serie I.

A las trece y tres cuartos horas, el de 1.000 obligaciones de la serie J.

A las catorce horas, el de 100 obligaciones de la serie K.

A las catorce y cuarto horas, el de 300 obligaciones de la serie L.

Cádiz, 21 de septiembre de 1966. — El Presidente, Vicepresidente, Federico Marañón.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio y Bensusan.—5.636-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 25 de junio de 1966, falleció en Madrid el obrero Gregorio Gómez García, natural de Santo Tomé del Puerto (Segovia), hijo de Domingo y de Petra, domiciliado en Ruiz Perellón, 17, Madrid, que trabajaba al servicio del Canal de Isabel II.—4.338-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 19 de julio de 1966, falleció en Bahabón de Esgueva (Burgos) el obrero Manuel Esteban Chavarrías, de veintitrés años, natural de Gumiel de Hizán (Burgos), hijo de Esteban y de Manuela, domiciliado en Gumiel de Hizán, que trabajaba al servicio de Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas «S. I. C. E.».—4.342-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 7 de julio de 1966, fa-

lleción en Sallent (Barcelona) el obrero Alonso Montoya González, natural de Cardona (Barcelona), hijo de Diego y de Ana, domiciliado en Travesera, s/n., Balsareny (Barcelona), que trabajaba al servicio de «S. A. Construcciones Aceleradas».—4.343-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de diciembre de 1965, falleció el obrero Jerónimo González Fuente, natural de Osuna (Sevilla), hijo de Manuel y de Encarnación, domiciliado en General Primo de Rivera, 13, Niebla (Huelva), que trabajaba al servicio de «Transpesca, S. A.».—4.341-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de enero de 1964, falleció el obrero Domingo Cuadrat Lozano, hijo de Ramón y de Teresa, domiciliado en Santa Tecla, 5, Tarragona, que trabajaba al servicio de José María Icart Espallargas.—4.340-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de febrero de 1966, falleció en Bilbao (Vizcaya) el obrero Severino Bengoechea López, natural de La Cuadra Gueñes (Vizcaya), hijo de Josefa, domiciliado en La Cuadra, barrio Ibañeta, que trabajaba al servicio de «Jabonera Bilbaina, S. A.».—4.339-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de marzo de 1966, falleció en Reus (Tarragona), el obrero Paulino Mestre Beltri, natural de Reus, hijo de Conrado y de Cinta, domiciliado en Riudor (Tarragona), que trabajaba al servicio de Salvador Mestre Domingo.—4.337-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Ordenes ministeriales de 31 de marzo de 1965 y 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la línea eléctrica a continuación reseñada:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV. de tensión, que una la central hidroeléctrica de El Picazo con la estación transformadora de La Roda.

Todo el material utilizado será de procedencia nacional.

Se solicita: Declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre la totalidad de las instalaciones y fincas afectadas por la línea solicitada, y que se enumeran en la relación adjunta.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Ramón y Cajal, número 53, Cuenca) o en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos, donde asimismo podrá examinarse la relación de propietarios afectados.

Cuenca, 31 de agosto de 1966.—El Ingeniero-Jefe, Antonio Luis Escartí Valls.—2.673-B.

Relación de propietarios

Número de apoyo	Número de parcela	Nombre del propietario y residencia	Población	Partida	Cultivo
PROVINCIA DE CUENCA					
<i>Término municipal de El Picazo</i>					
1	1	«Hidroeléctrica Española, S. A.»—Hermosilla, 1	Madrid	Monte Bajo	—
2	2	José Luis Legorburo Jiménez.—P.º José Antonio, 10.	Albacete	Idem	—
	3	«Hidroeléctrica Española, S. A.»—Hermosilla, 1	Madrid	Idem	—
	—	Río Júcar	—	—	—
<i>Término municipal de Rubielos Altos</i>					
	—	Río Júcar	—	—	—
3	4	Julio García González	Rubielos Altos ..	—	Monte bajo.
4	5	Julio García González	Idem	—	Siembra - trigo.
	6	Ruperto Ruipérez Martínez.—Las Flores	El Picazo	—	Olivos.
5	7	Angel Moratalla Simarro.—Avenida José Antonio ..	Idem	—	Idem.
	8	Gregorio García García.—18 de Julio	Idem	—	Idem.
	9	Isabel Noales Pastor.—Alarcón	Idem	—	Idem.
	—	Camino de las Caleras	—	—	—
	10	Agustín Redondo Noales.—Morales	El Picazo	Las Caleras	Olivos.
6	11	Vicente Pérez Pérez.—Azueluas	Idem	Idem	Idem.
	—	Barranco	—	—	—
	12	Jaime Fernández Saiz.—Mayor	El Picazo	Las Caleras	Olivos-siembra.
7	13	Benjamín Heneros Morales.—El Molino	Idem	Idem	Olivos.
	14	Teresa Ayuso Sainz.—Iglesia	Idem	Idem	Idem.
	15	Joaquina Saiz Fernández.—Audiencia	Idem	Idem	Idem.
	16	Teresa Ayuso Saiz.—Iglesia	Idem	Idem	Idem.
	17	Julían Pérez Vallés.—El Molino	Idem	Idem	Barbechos.
	18	Joaquina Saiz Fernández.—Audiencia	Idem	Idem	Yeros.
8	19	Emiliano Fernández Ayuso.—Alarcón	Idem	Idem	Siembra - trigo.
	—	Vereda de las Caleras	—	—	—
	20	Benjamín Heneros Morales.—El Molino	El Picazo	Las Caleras	Siembra - trigo.
	21	Angel Escudero Ortiz.—Alarcón	Idem	Idem	Siembra-yeros.
9	22	Teresa Ayuso Saiz.—Iglesia	Idem	Idem	Viña.
	—	Rambla del Coronel	—	—	—
	23	Miguel Fernández Pérez.—Molino	El Picazo	Las Caleras	Viña-olivos.
	24	Constantino Pastor Almero.—Travesía José Antonio ..	Idem	Idem	Olivos.
	25	Francisco Casas Algara.—Virgen	Idem	Idem	Viña.
	26	Emilio Fernández Ayuso.—Alarcón	Idem	Idem	Olivos.
	27	Hermenegildo Pérez Sevilla.—Calvario	Idem	Idem	Viña.
10	28	Miguel	Quintanar	Idem	—
	29	Teodoro Moratalla Martínez.—Molino	El Picazo	Idem	Viña.
	30	Julio García González	Rubielos Altos ..	Idem	—
11	31	Manuel Martínez Moratalla.—Calvario	El Picazo	Idem	Olivos-viña.
	32	Eloy Moratalla Simarro.—Enmedio	Idem	Idem	Olivos.
	33	Valentín Escribano Navarro.—Alarcón	Idem	Idem	Olivos-viña.
	—	Línea eléctrica a 11 KV. H. E.	—	—	—
	34	Antonio Pérez Collado.—Las Huertas	El Picazo	El Paredón	Siembra - trigo.
	35	Desconocido	—	Idem	Viña.
12	36	Gregorio Pérez Pastor.—Las Flores	El Picazo	Idem	Siembra - trigo.
	37	Julían Pérez Vallés.—Molino	Idem	Idem	Olivos-siembra.
<i>Término municipal de Rubielos Bajos</i>					
	37	Julían Pérez Vallés.—Molino	El Picazo	El Paredón	Olivos-siembra.
	38	Gregorio García García.—18 de Julio	Idem	Idem	Olivos.
	—	Camino de Rubielos Altos	—	—	—
	39	Angel Ayuso Segovia.—Alarcón	El Picazo	El Paredón	Olivos-yeros.
	40	Santiago Escribano Navarro.—Alarcón	Idem	Idem	Viña.
	41	Medardo Saiz.—Ronda de San Hermenegildo	Idem	Idem	Olivos.
	42	Rosendo Martínez Romero.—Alarcón	Idem	Idem	Olivos-viñas.
13	43	Pedro Navarro Saiz.—Mayor	Idem	Idem	Olivos.
	42	Rosendo Martínez Romero.—Alarcón	Idem	Idem	Olivos-viñas.
	—	Camino de labor	—	—	—
	44	Benicia Martínez Navarro.—San Mateo	El Picazo	El Paredón	Siembra - trigo.
	45	Bernardino Toledo Yareiro.—Las Huertas	Idem	Idem	Pinos.
14	46	Luis Vallés Moratalla. Administrador: Agustín Redondo Nogales.—Enmedio	Valencia	Idem	Siembra - trigo.
	—	—	El Picazo	Idem	—
	47	Hilario Ruiz Jareño.—Travesía de José Antonio	Idem	Idem	Barbecho.
	48	Luis Vallés Moratalla. Administrador: Agustín Redondo Nogales.—Enmedio	Valencia	Rambla Indianos	Idem.
	—	Rambla Indianos	El Picazo	—	—
15	49	Luis Pardo Huerta.—Abajo	Rubielos Bajos ..	Rambla Indianos	Pinos.
	—	Barranco	—	—	—
16	49	Luis Pardo Huerta.—Abajo	Rubielos Bajos ..	Rambla Indianos	Pinos.
	—	Carril	—	—	—
	50	Manuel López Checa.—La Greda	Rubielos Bajos ..	Rambla Indianos	Pinos.
17	51	Manuel López Checa.—La Greda	Idem	Idem	Idem.
	52	Manuel López Checa.—La Greda	Idem	Idem	Idem.
	—	Rambla del Muerto	—	—	—
	53	Emilio López Checa.—La Plaza	Rubielos Bajos ..	Rambla Indianos	Pinos.
	—	Carretera de San Clemente a Iniesta (O. P.)	—	—	—
	53	Emilio López Checa.—La Plaza	Idem	Dehesa de Emilio López	Idem.

Número de apoyo	Número de parcela	Nombre del propietario y residencia	Población	Partida	Cultivo
18	54	Rambla del Muerto Emilio López Checa.—La Plaza	Rubielos Bajos ..	Dehesa de Emilio López	— Pinos.
19, 20 y 21	53	Rambla del Muerto Emilio López Checa.—La Plaza	Rubielos Bajos ..	Dehesa de Emilio López	— Pinos.
22	53	Camino del Valle Hondo Emilio López Checa.—La Plaza	Rubielos Bajos ..	Dehesa de Emilio López	— Siembra-zumaque.
23 y 24	55	Francisco Escobar Rubielos.—La Plaza Camino del Pino de las Tres Gajas	Idem	Monte Escobar	—
25	55 56 57 58	Francisco Escobar Rubielos.—La Plaza Francisco Escobar Rubielos.—La Plaza Francisco Escobar Rubielos.—La Plaza Juan Angel Sidera Casas. Administrador: Adelio Casas.—Concepción	Rubielos Bajos .. Idem	Monte Escobar	Siembra - trigo. Pinos. Idem. Idem. Idem.
26	59	Juan Angel Sidera Casas	Almansa	La Hoya del Rayo	Viñas. Pinos.
27	60 61 62	Juan Angel Sidera Casas Juan Angel Sidera Casas Juan Angel Sidera Casas	Idem	Idem	Viñas. Pinos. Barbecho.
28	62 64	Juan Angel Sidera Casas Juan Angel Sidera Casas	Idem	Idem	Pinos. Barbecho.
<i>Término municipal de Villanueva de la Jara</i>					
	64	Juan Angel Sidera Casas	Almansa	La Hoya del Rayo	Barbechos. Pinos.
29	65	Juan Angel Sidera Casas	Idem	Idem	—
	66	Camino del Pino Labala	—	—	—
	67	Juan Angel Sidera Casas	Idem	La Hoya del Rayo	Pinos.
	68	Juan Angel Sidera Casas	Idem	La Fuente Vieja	Idem.
	69	Hipólito Escibano Moraga	Valencia	Idem	Barbecho.
30	70	Basilio Ontecillos	Madrid	Idem	Viña.
	71	Hipólito Escibano Moraga	Valencia	Idem	Pinos.
	72	Desconocido	—	Idem	Viña.
	73	Mariano García Mondéjar.—Camino Quintanar	Casasimarro	Idem	Siembra - cebada.
	74	Desconocido	—	Idem	Viña.
	75	Sierio Casas Carrillo.—Concepción	Casasimarro	Idem	Idem.
	76	Desconocido	—	Idem	Idem.
	77	Camino de la Fuente Vieja	—	—	—
	78	Juan Angel Sidera Casas	Almansa	La Fuente Vieja	Olivos.
	79	Tomás Carsillo Cañabate.—Concepción	Casasimarro	Idem	Idem.
31	79	Teresa Mateo Martínez.—Don Luis de Mateo	Idem	Idem	Idem.
	80	Lorenzo Casas Mesas.—Caserío de S. Benito Rivera	—	Hoya del Tornero	—
32	81	Benito Martínez Aroca.—Calvo Sotelo	Idem	Idem	Siembra-yeros. Olivos.
<i>Término municipal de Casasimarro</i>					
	82	Ranualdo Casas Casas.—Alcázar de Toledo	Casasimarro	Hoya del Tornero	Siembra-yeros.
	83	Ranualdo Casas Casas.—Alcázar de Toledo	Idem	Idem	Viña.
	84	Paulino López Escobar.—Nieves	Idem	Idem	Olivos.
33	85	Juan Simano García.—Concepción	Idem	Idem	Siembra-yeros.
	86	Paulino López Escobar.—Nieves	Idem	Idem	Olivos.
	87	Ramón Ramírez Rollo.—Cervantes	El Picazo	Idem	Pinos.
	88	Camino de San Benito	—	—	—
	88	Lorenzo Martínez Picazo	Casasimarro	Hoya del Tornero	Monte bajo.
34	89	Angel Escobar Leal.—Capitán Cortés	Idem	Idem	Pinos.
	90	Salvador Escobar Zamora.—Concepción	Idem	Idem	Viña.
	91	Joaquin Escuderos Cantos.—Daoiz y Velarde	Idem	Idem	Idem.
	92	Angel Casas Lamora.—Huerta Don Adolfo	Idem	Idem	Idem.
	93	Tomás Canillo Cañavate.—Concepción	Idem	Idem	Monte bajo.
	94	Leonardo Alarcón Canillo	Valencia	Idem	Viña.
	95	Sinesio Avoca Casas.—Concepción	Casasimarro	Idem	Idem.
	96	Agustina Zamora López.—María Jacinta	Idem	Idem	Barbecho.
35	97	Lucío Escobar Canillo.—San Fernando	Idem	Idem	Siembra - cebada.
	98	Camino de la Loma Alta	—	—	—
	98	Mariano Sainz Fernández.—Dos de Mayo	Casasimarro	Hoya del Tornero	Yermo. Viña.
	99	J. María Pardo Alarcón.—San Juan Evangelista	Idem	Idem	—
	100	Benito Martínez Aroca.—Calvo Sotelo	Idem	Hoya del Tornero	—
	101	Angel Escobar Leal.—Capitán Cortés	Idem	Las Carboneras	Pinos.
36	102	Ramón Ramiro Rollo.—Cervantes	Idem	Idem	Viña.
	103	Isabel Casas Caeial.—Jaime Balmes	Idem	Idem	Pinos.
	104	Teresa de Mateo Martínez.—Don Luis de Mateo	Idem	Idem	Idem.
37	105	Tomás Canillo Cañavate.—Concepción	Idem	Idem	Idem.
	104	Teresa de Mateo Martínez.—Don Luis de Mateo	Idem	Idem	Idem.
	106	Eliás Rodríguez Montecillas.—Dos de Mayo	Idem	Idem	Idem.
	107	Domingo Martínez Picazo.—Daoiz y Velarde	Idem	Idem	Añojal.
	108	Julían Cantos Cantos.—Jaime Balmes	Idem	Idem	Pinos.
	109	Mariano Sainz Fernández.—Dos de Mayo	Idem	Idem	Viña.

Número de apoyo	Número de parcela	Nombre del propietario y residencia	Población	Partida	Cultivo
38	110	Ramón Ramírez Rollo.—Cervantes	Casasimarro	Las Carboneras.	Pinos.
	111	Desconocido	Idem	Idem	Viña.
39	112	Romualdo Tejada Navarro.—Cid	Casasimarro	Las Carboneras.	Pinos.
	113	José Plaza Gavaldón.—Cuenca	Idem	Idem	Viñas.
	114	Vicente Simarro Escudero.—San Antón	Idem	Idem	Pinos.
	115	Andrés Aroca González.—Camino de Quintanar	Idem	Idem	Viña.
	116	Prudenciano Moratalla Collado.—Colón	Idem	Idem	Idem.
	117	Isabelo Moraga Fernández.—Paseo San Miguel	Idem	Idem	Idem.
	118	Beatriz Simarro Carretero.—General Prim	Idem	Idem	Idem.
40	119	Ramón Ramírez Rollo.—Cervantes	Idem	Idem	Pinos.
	120	Emilio Navarro Tejada	Tarragona	—	Viña.
	121	Ramón Ramírez Rollo.—Cervantes	Casasimarro	La Risa	Pinos.
	122	Jesús Cantos Andújar	Madrid	Idem	Viña.
	123	Magdalena Cantos Andújar.—Nieves	Casasimarro	Idem	Idem.
41	124	Camino del Concejo	—	—	—
	125	Cándida Martínez Casas.—Ramón y Cajal	Casasimarro	La Risa	Pinos.
	126	Norberta Canillo Cuesta.—18 de Julio	Idem	Idem	Idem.
	127	Nicolás Casas Casas.—Concepción	Idem	Idem	Viña.
	128	Ascensión Casas Pinilla	—	Idem	Alfalfa.
	129	Benito Canillo Canetero.—General Yagüe	Casasimarro	Idem	Huerta.
	130	Camino de la Cañada	—	—	—
42	131	Visitación Cebrián Cuesta.—La Iglesia	Casasimarro	La Risa	Cebada.
	132	Ascensión Casas Pinilla	—	Idem	Alfalfa.
	133	Ausibio Plaza Gavaldón.—Concepción	Casasimarro	Pinar del Caudillo	Pinos.
	134	Hijas de Eugenio Canillo López.—Cervantes	Idem	Idem	Idem.
	135	Raimundo Escobar Arribas.—Alcázar de Toledo	Idem	Idem	Viña.
	136	Juana Guijarro Guijarro.—San Juan Evangelista	Idem	Idem	Pinos.
	137	Ausibio Carrillo Casas.—18 de Julio	Idem	Idem	Idem.
43	138	Paulino López Escobar.—Las Nieves	Idem	Idem	Viña.
	139	Lorenzo Talaya Guijarro.—San Isidro	Idem	Idem	Idem.
	140	Leandro Lezi	Vigo	Idem	Pinos.
	141	Ceferino Aroca Martínez.—Concepción	Casasimarro	Idem	Viña.
	142	Alberto Alcarria Escribano.—18 de Julio	Idem	Idem	Olivar y siembra.
	143	Ausibio Canillo Casas.—18 de Julio	Idem	Idem	—
	144	Augusto Parreño Oñate.—Las Nieves	Idem	Idem	Olivos.
44	145	Orencio Escobar Ontecillas.—María Jacinta	Idem	Camino los Nuevos	Pinos.
	146	Diego Casas Zamora.—Daoiz y Velarde	Idem	Idem	Idem.
	147	Diego Casas Zamora.—Daoiz y Velarde	Idem	Idem	Viña.
	148	Gabino Talaya Pérez.—Capitán Cortés	Idem	Idem	Idem.
	149	Viuda de Salvador Atienza Martínez.—Dos de Mayo	Idem	Idem	Idem.
	150	Juan José Leal Pinilla.—Don Luis de Mateo	Idem	Idem	Pinos.
	151	Romualdo Casas Casas.—Alcázar de Toledo	Idem	Idem	Viña.
45	152	Victoriano Sabuquillo Martínez.—General Moscardó	Idem	Idem	Idem.
	153	Vicente Casas Fournier.—General Yagüe	Idem	Idem	Idem.
	154	Juan Ramón Plaza Cuesta.—Cid	Idem	Idem	Idem.
	155	Isabel Casas Cebrizú.—Jaime Balmes	Idem	Idem	Zumaque.
	156	Joaquín Parrilla Simarro.—San Juan Evangelista	Idem	Idem	Pinos.
	157	Joaquín Parrilla Simarro.—San Juan Evangelista	Idem	Idem	Viña.
	158	Juan Ramón	—	Idem	Barbecho.
46	159	Pedro Miguel Plaza Cuesta.—Calvo Sotelo	Casasimarro	Idem	Idem.
	160	Juan Ramón Plaza Cuesta.—Cid	Idem	Idem	Pinos.
	161	Pedro María Olmedilla Navarro	Cuenca	La Fuente Cayato	Barbecho.
47	162	Viuda de David Cebrián.—Alcázar de Toledo	Casasimarro	Idem	Pinos.
	163	Agustín Talaya Guijarro.—San Isidro	Idem	Idem	Viña.
	164	José Domínguez Martínez Picado.—Daoiz y Velarde	Idem	Idem	Idem.
	165	Agustín Talaya Guijarro.—San Isidro	Idem	Idem	Idem.
	166	Francisco Pastor Noales.—Ramón y Cajal	Idem	Idem	Barbecho.
	167	Jesús Canillo Sanguillo.—María Jacinta	Idem	Idem	Idem.
	168	Constantino Sanguillo Martínez.—Cid	Idem	Idem	Idem.
48	169	Viuda de Juan José Pinilla.—San Julián	Idem	Idem	Zumaque.
	170	Jesús López Escobar.—Cristo	Idem	Idem	Idem.
	171	Inés Alcarria Saiz.—Capitán Cortés	Idem	Idem	Arboles frutales.
	172	Juan García Poveda.—Carretera de la Jara	Idem	Idem	Pinos.
	173	Nicanor Navarro Canillo.—Daoiz y Velarde	Idem	Idem	Viña.
	174	Isidoro Bernal López.—Calvo Sotelo	Idem	Idem	Idem.
	175	Luis Cuartero Canillo.—Dos de Mayo	Idem	Idem	Pinos.
49	176	María del Tránsito Motilla Motilla.—Cervantes	Idem	Idem	Viña.
	177	Nicanor Ruiz Canillo.—General Moscardó	Idem	Idem	Pinos.
	178	Ambrosio Cuesta Pinar.—Cristo	Idem	Idem	Idem.
	179	Manuel Moraga Rivas.—María Jacinta	Idem	Idem	Pinos.
	180	Manuel Moraga Rivas.—María Jacinta	Idem	Idem	Barbecho.
	181	Juan Francisco Casas Casas.—Daoiz y Velarde	Idem	Idem	Pinos.
	182	Juan Francisco Casas Casas.—Daoiz y Velarde	Idem	Idem	Siembra.
50	183	Juan Ramón Plaza Cuesta.—Cid	Idem	Idem	Monte.
	184	Juan Ramón Plaza Cuesta.—Cid	Idem	Las Tainas	Siembra.
	185	Angel Ramón Simarro.—Calvo Sotelo	Idem	Idem	Idem.
	186	Moisés Escobar Oñate.—Concepción	Idem	Idem	Idem.
	187	José Picazo Plaza.—Huertas Nuevas. Ribera Júcar	Idem	Idem	Siembra-yeros.
51	188	Julián Cantos Cantos.—Jaime Balmes	Idem	Idem	Pinos.
	189	Fulgencio Cantos Cantos.—18 de Julio	Idem	Idem	Viña.
	190	Fulgencio Cantos Cantos.—18 de Julio	Idem	Idem	Siembra.
51	191	Rosario Navarro Cantos.—18 de Julio	Idem	Idem	Olivos-siembra.
	192	(Linde)	Idem	Idem	—
	193	Agueda Collado García.—Concepción	Idem	Idem	Pinos.
51	194	Victoriano Canillo Cañavate.—Concepción	Idem	Idem	Idem.
	195	Ausibio Plaza Gavaldón.—Concepción	Idem	Idem	Siembra.

Número de apoyo	Número de parcela	Nombre del propietario y residencia	Población	Partida	Cultivo
52	193	Adolfo Denia Rollo.—Cervantes	Casasimarro	El Marisco	Viña.
	194	Agueda Collado García.—Concepción	Idem	Idem	Siembra.
	195	Patricio Atienza Leal.—Paterna	Valencia	Idem	Olivos-siembra.
53	196	Paulino López Escobar.—Nieves	Casasimarro	Idem	Idem.
	197	José Sevilla Plaza.—Calvo Sotelo	Idem	Idem	Idem.
	198	Atilano.—Huertas de Villalgordo	—	Idem	Idem.
	199	Eladio Escudero Plaza.—18 de Julio	Casasimarro	Idem	Idem.
54	200	Eladio Escudero Plaza.—18 de Julio	Idem	Idem	Añojal.
	201	Eladio Escudero Plaza.—18 de Julio	Idem	Idem	Siembra.
	202	José Peñaranda Casas.—Ramón y Cajal	Idem	Idem	Viña
	203	José Peñaranda Casas.—Ramón y Cajal	Idem	Idem	Siembra-zumaque.
55	204	Bonifacio Martínez Casas.—18 de Julio	Idem	Idem	Siembra.
	—	Camino del Cerro Redondo	—	—	—
PROVINCIA DE ALBACETE					
<i>Término municipal de Villalgordo</i>					
	205	Antonio Royo Prat.—Ramón y Cajal	Casasimarro	El Marisco	Pinos.
	—	Camino de Quintanar	—	—	—
	—	Línea telefónica	—	—	—
	206	José Peñaranda Casas.—Ramón y Cajal	Casasimarro	La Balseta	Viñas.
	—	Camino del Batanejo	—	—	—
	207	Sixto Plaza Plaza.—Casas de Benítez	Casasimarro	La Balseta	Siembra.
	208	Pedro Brazal López.—San Juan Evangelista	Idem	Idem	Olivos-siembra.
56	209	Juan Sanguillo Casas.—San Juan Evangelista	Idem	Idem	Olivos.
	210	Leovigildo Martínez Cortijo.—Numancia	Idem	Idem	Idem.
	211	Romana Fornier Peñaranda.—Jaime Balmes	Idem	Idem	Siembra.
	212	Alberto Alcania Escribano.—18 Julio	Idem	Idem	Idem.
	213	Moisés Escobar Oñate.—Concepción	Idem	Idem	Idem.
	214	Balbino Caro Parreño.—Cuenca	Idem	Idem	Olivos.
	215	Juan José Ontecillas Canillo.—General Moscardó	Idem	Las Animas	Idem.
	216	Julían Simana García.—Las Cruces	Idem	Idem	Siembra.
57	217	Florentino López Escudero.—Reyes Católicos	Idem	Idem	Olivos-siembra.
	218	Angel Plaza Guijarro.—San Juan Evangelista	Idem	Idem	Idem.
	219	Benedicto Plaza Guijarro.—San Juan Evangelista	Idem	Idem	Olivos.
58	220	Angel Alarcón López.—Quintanar del Rey	—	Idem	Idem.
	221	Angel Plaza Guijarro.—San Juan Evangelista	Casasimarro	Vallejo los Carreros	—
	222	Antonio Sideras Casas.—Villalgordo	—	Idem	Viñas.
	223	Marcela Marisol Ruiz.—San Antón	Albacete	Idem	Pinos.
	224	Ana María Almero.—Batanes	Villalgordo	Idem	Idem.
59	225	Viuda de Angel López de Haro	Cuenca	Idem	Monte.
60	226	Prudencia García Estribeño	Quintanar del Rey	Idem	Siembra
	—	Camino	—	—	—
	227	Julia Picazo del Río	Villalgordo	El Puntal	—
	228	Pedro Sepúlveda Patricio.—Toboso	Idem	Idem	Olivos.
	229	Dionisio Palencia Picazo.—Tejares	Idem	Idem	Idem.
61	230	Viuda de Ernesto González Panadero	Idem	Idem	Siembra-yeros.
	231	Terencio González Abad.—Plaza Mayor	Villalgordo	Idem	Olivar-siembra.
62	232	Mercedes Abad Panadero.—Plaza Mayor	Villalgordo del Júcar	Idem	Idem.
63	(Linde)	—	—	—	—
	233	Ana Marisol Ruiz.—Marqués de Molín	Albacete	El Puntal	Pinos.
64	234	Ana Marisol Ruiz.—Marqués de Molín	Idem	Idem	Viñas.
65	235	Ana Marisol Ruiz.—Marqués de Molín	Idem	Rambla del Agua	Pinos.
	236	Ana Marisol Ruiz.—Marqués de Molín	Idem	Idem	Viñas.
66	237	Ana Marisol Ruiz.—Quintanar, 13	Villalgordo	Idem	Siembra-zumaque.
	238	Ana Marisol Ruiz.—Quintanar, 13	Idem	Idem	Monte bajo.
	239	Ana Marisol Ruiz.—Quintanar, 13	Idem	Idem	Monte.
	240	Vicente Cuéllar Mínguez	—	—	Idem.
67	241	Vicente Cuéllar Mínguez	—	—	Añojal.
	242	Emilia Escobar.—El Carmen	Casas Benítez	Idem	Siembra.
	243	Emilia Escobar.—El Carmen	Idem	Idem	Idem.
	244	Emilia Escobar.—El Carmen	Idem	Idem	Idem.
	—	Línea Eléctrica B. T.	—	—	—
	245	Ana Marisol Ruiz.—Marqués de Molín	Albacete	Rambla del Agua	Siembra-frutales.
68	246	Ana Marisol Ruiz.—Marqués de Molín	Idem	Idem	Idem.
	—	Camino del Batanejo	—	—	—
	247	Vicente Cuéllar Mínguez.—Marqués de Molín	Albacete	Rambla del Agua	Siembra.
	—	Línea Eléctrica de 11 KV.	—	—	—
	—	Río Júcar	—	—	—
PROVINCIA DE CUENCA					
<i>Término municipal de Sisante</i>					
	—	Río Júcar	—	—	—
69	248	Jaime Bernabéu Gonsalve.—Castelló, 26	Madrid	Casa Quemada	Viña.
	249	Jaime Bernabéu Gonsalve.—Castelló, 26	Idem	Idem	Siembra-trigo.
70	250	Jaime Bernabéu Gonsalve.—Castelló, 26	Idem	Idem	Viña.
	—	Canal de riego	—	—	—

Número de apoyo	Número de parcela	Nombre del propietario y residencia	Población	Partida	Cultivo
71 y 72	251	Línea telefónica	—	—	—
	—	Jaime Bernabéu Gonsalve.—Castelló, 26	Madrid	Casa Quemada ..	Siembra-trigo.
	—	Línea eléctrica de 11 KV.	—	—	—
73	252	Línea telefónica	—	—	—
	—	Jaime Bernabéu Gonsalve.—Castelló, 26	Madrid	Casa Quemada ..	Pinos.
	—	Línea eléctrica de 11 KV.	—	—	—
74 y 75	253	Tomás Linier Pidal.—Castelló, 26	Madrid	La Morra	Pinos.
	—	Camino de Sisante	—	—	—
<i>Término municipal de Casas de Benítez</i>					
76	254	Francisco de la Torre Gonsalve.—Castelló, 24	Madrid	La Morra	Pinos.
77	255	Matilde Llopis de la Torre.—Núñez de Balboa, 24	Idem	Llano del Garra ..	Olivos-viñas.
78	256	Matilde Llopis de la Torre.—Núñez de Balboa, 24	Idem	Idem	—
	—	Camino de Casas de Benítez	—	—	—
	257	Matilde Llopis de la Torre.—Núñez de Balboa, 24	Madrid	Llano del Garra ..	Viña.
	—	Camino de las Casas	—	—	—
	258	Adolfo Llopis de la Torre.—Núñez de Balboa, 24	Madrid	Llano del Garra ..	Pinos.
	—	Camino Minayo	—	—	—
	259	Vicente Bernabéu Escudero.—Batanes	Villalgordo	Llano del Garra ..	Pinos.
79	260	Casimiro Ballesteros Escobar.—Tarazona	Idem	Idem	Idem.
	261	Antonio Ballesteros Escobar.—Tejares	Idem	Idem	Idem.
80	262	Herederos de Pilar de la Torre.—Velázquez, 28	Madrid	El Llano	Idem.
	263	Mercedes Abad, viuda de Sabuquillo.—San Roque	Villalgordo	Idem	Siembra-zumaque.
81	264	Herederos de Pilar de la Torre.—Velázquez, 28	Madrid	Idem	Pinos.
	265	Herederos de Daniel Ruiz	Villalgordo	Idem	—
	266	Mercedes Abad, viuda de Sabuquillo.—San Roque	Idem	Idem	Siembra-zumaque.
82	267	Iglesia Virgen del Carmen	Cuenca	Idem	Pinos.
	268	Glicencia Cebrián Mondéjar.—San Roque	Villalgordo	Idem	Idem.
	269	Jorge López Cabrera.—Plaza Mayor	Idem	Idem	Idem.
	270	Ana Marisol Ruiz.—Quintanar, 13	Idem	Idem	Añojal.
83	271	Herederos de Pilar de la Torre.—Velázquez, 28	Madrid	Idem	Viña.
	272	Ana Marisol Ruiz.—Quintanar, 13	Villalgordo	Idem	Pinos.
	—	Camino de Villalba	—	—	Idem.
84 y 85	273	Herederos de Pilar de la Torre.—Velázquez, 28	Madrid	Valera	Siembra-trigo.
	274	Herederos de Pilar de la Torre.—Velázquez, 28	Idem	Idem	Idem.
	275	Herederos de Pilar de la Torre.—Velázquez, 28	Idem	Idem	Pinos.
86	276	Juan Picazo Berruga.—Penicas, 17	La Roda	Idem	Idem.
	277	Juan Picazo Berruga.—Penicas, 17	Idem	Idem	Idem.
	278	María Mañas Ubach.—Montalbán, 5	Madrid	Pinicos	Viña.
	279	María Mañas Ubach.—Montalbán, 5	Idem	Idem	Idem.
87	280	Juan Picazo Berruga.—Penicas, 17	La Roda	Idem	Almendros.
88	—	Línea telefónica	—	—	Idem.
89 y 90	—	Camino Viejo de La Roda	—	—	—
91, 92 y 93	281	Juan Alarcón Santón.—Travesía de Cervantes	La Roda	El Portillejo	Siembra-trigo.
	—	Línea telefónica de La Roda-Villalgordo	—	—	—
	—	Carretera de Almodóvar del Pinar a La Roda (Obras Públicas)	—	—	—
94	282	Juan Alarcón Santón.—Travesía de Cervantes	La Roda	El Portillejo	Viña.
	283	Juan Alarcón Santón.—Travesía de Cervantes	Idem	Idem	Idem.
	—	Camino de Fuensanta	—	—	—
95	284	Juan Alarcón Santón.—Travesía de Cervantes	La Roda	La Velesa	Siembra-trigo.
	285	Juan Alarcón Santón.—Travesía de Cervantes	Idem	Idem	Pinos.
96	286	Juan Alarcón Santón.—Travesía de Cervantes	Idem	Idem	Olivos.
97	287	Juan Alarcón Santón.—Travesía de Cervantes	Idem	Idem	Idem.
	288	Juan Alarcón Santón.—Travesía de Cervantes	Idem	Idem	Pinos.
	289	Juan Alarcón Santón.—Travesía de Cervantes	Idem	Idem	Frutales.
	—	Camino de la Velesa	—	—	—
98	290	Juan Alarcón Santón.—Travesía de Cervantes	La Roda	La Velesa	Frutales.
	291	Juan Alarcón Santón.—Travesía de Cervantes	Idem	Idem	Monte bajo.
99	292	Juan Alarcón Santón.—Travesía de Cervantes	Idem	Idem	Barbecho.
	—	Camino de Minalla a Fuensanta	—	—	—
100	293	Juan Alarcón Santón.—Travesía de Cervantes	La Roda	La Velesa	Monte bajo.
	294	José Rodríguez Collado.—Canovas, 5	Idem	Idem	Siembra.
	295	Francisco Lara Fernández.—A. Juan García	Idem	Casa del Cura	Olivos.
	296	José Fernández López.—Felipe II	Idem	Idem	Barbecho.
101	297	Alfonso Simarro Encinas.—Carlos V	Idem	Idem	Idem.
	298	Victor Sánchez Toboso.—Nueva, 90	Idem	Idem	Idem.
	299	Rafael Martínez Collado.—Puerta Granada, 52	Idem	Idem	Viña.
	300	Francisco Castillo Sáez.—Antonio Castillo, 18	Idem	Idem	Olivos-siembra.
	301	Antonio López Carrizo.—Campoamor, 9	Idem	Idem	Idem.
102	302	María López Villodre.—Toledano, 39	Idem	Idem	Viña.
	303	Antonio Sánchez Toboso.—Hermanos Quintero, 12	Idem	Idem	Idem.
	304	Francisco Martínez López.—Charco, 17	Idem	Idem	Idem.
	305	Juan Carrillero Sotos	—	Idem	Siembra.
103	306	Antonio Aranda Ureña.—Toledano, 22	La Roda	Idem	Viña.
	—	Camino de La Roda a El Carmen	—	—	—
	307	Vicente Arenas Castillo.—Ramírez de Arellano, 4	La Roda	Idem	Olivos-viña.
	308	Alonso Alarcón Navarro.—Campoamor, 35	Idem	Idem	—
104	309	Celedonio Martínez Lozano.—Penicas, 113	Idem	Idem	Siembra.
	310	Herederos de doña Ana María Josefa Cortijo Cabañero.—General Mola, 3	Idem	Idem	Viña.
	—	Camino Casa de Bonilla a Fuensanta	—	—	—
	311	Gabriel Ortega Simarro.—Echegaray	La Roda	Idem	Viña.
	312	Consuelo Sotos Simarro.—Santa María de la Cabeza, 19	Idem	Idem	Idem.
105	313	Francisco Toboso Serrano.—Nueva, 29	Idem	Idem	Añojal.
	—	Camino del Romano	—	—	Barbecho.
	314	Viuda de Juan Muñoz Tebar.—Ofelia Nieto, 11	Madrid	Casa del Cura	Viña.

Número de apoyo	Número de parcela	Nombre del propietario y residencia	Población	Partida	Cultivo
	315	Martín García Martínez.—Toledano, 88	La Roda	Casa del Cura.	Viña.
106	316	Francisco Grande Alarcón.—Granada, 30	Idem	Idem	Idem.
	—	Camino Casa del Cura a Casa Bonilla	—	—	—
107	317	Viuda de Antonio Ferriz Menor.—Cervantes, 5	La Roda	Idem	Barbecho.
	318	Viuda de Antonio Ferriz Menor.—Cervantes, 5	Idem	Idem	Viña.
108	319	Viuda de Antonio Ferriz Menor.—Cervantes, 5	Idem	Idem	Idem.
109	320	Viuda de Antonio Ferriz Menor.—Cervantes, 5	Idem	Idem	Idem.
	321	Arsenio Fernández Collado.—Cánovas, 8	Idem	Idem	Idem.
110	322	Viuda de Antonio Ferriz Menor.—Cervantes, 5	Idem	Camino de la Fuensanta	Idem.
	323	Viuda de Antonio Ferriz Menor.—Cervantes, 5	Idem	Idem	Idem.
	324	Nicanor Fernández Muñoz.—Mártires, 7	Idem	Idem	Idem.
111	325	Nicanor Fernández Muñoz.—Mártires, 7	Idem	Idem	Idem.
	326	Nicanor Fernández Muñoz.—Mártires, 7	Idem	Idem	Siembra.
	327	Angel Escribano Ballesteros.—Alfredo Atienza	Idem	Idem	Idem.
	328	Angel Escribano Ballesteros.—Alfredo Atienza	Idem	Idem	Viña.
	329	Juan Antonio Martínez López.—Belchite, 7	Idem	Idem	Barbecho.
	—	Camino de La Roda a Fuensanta	—	—	—
112	330	María de los Angeles Escobar García.—Alfredo Atienza, 9	La Roda	Camino de la Fuensanta	Olivos.
	331	Heredero de Sergio Martínez Herráiz.—Juan de Rojas, 28	Idem	Idem	Viña.
	332	Josefa de la Encarnación Moreno	Fuensanta	Idem	Idem.
	333	Emilia Carrilero Castillo.—Menéndez Pelayo, 8	La Roda	Idem	Siembra.
	334	Desconocido	—	—	—
113	335	Antonio Martínez Escudero.—Antonio Castillo, 25	La Roda	Idem	Viña
	—	Carretera de Munera a Nahora	—	—	—
	336	Antonio Martínez Escudero.—Antonio Castillo, 25	La Roda	Idem	Olivos.
114	337	Antonio Martínez Escudero.—Antonio Castillo, 25	Idem	Idem	Olivos-viña.
	338	Timoteo Maestro Zalve.—Puerta de la Villa, 40	Idem	Poza Bueno	Idem.
	339	Timoteo Maestro Zalve.—Puerta de la Villa, 40	Idem	Idem	Olivos-siembra.
	340	Gabriel Salvador Ortiz.—Concepción	Idem	Idem	Viña.
	341	José Escudero Fernández.—Cruces, 75	Idem	Idem	Idem.
115	342	Francisco Huerta Córdoba.—Terrero, 92	Idem	Idem	Idem.
	343	Mariano Escudero Chacón.—Cervantes, 3	Idem	Idem	Idem.
	344	Juan José Lorilla González.—General Mola, 26	Idem	Idem	Idem.
	345	Félix Piqueras del Olmo.—Alfredo Atienza, 33	Idem	Idem	Idem.
116	346	Félix Fajardo.—Numancia	Valencia	Idem	Idem.
	347	Eloy López Moreno.—Plaza Mayor	La Roda	Idem	Idem.
	348	Juan José Lorilla González.—General Mola, 26	Idem	Idem	Viña-olivos.
	349	Victor Moreno Blasco.—Avenida del Cid, 145	Valencia	Idem	Vinías.
	350	María Inés Huerta.—Doctor La Encina, 2	La Roda	Idem	Idem.
	351	Santiago Pérez Saiz.—Santa Ana, 11	Idem	Idem	Idem.
117	352	José Ibáñez Talavera.—Virgen, 53	Idem	Idem	Idem.
	353	Dionisio Ballesteros Tebar.—Campoamor, 18	Idem	Idem	Idem.
	354	Dionisio Ballesteros Tebar.—Campoamor, 18	Idem	Idem	Idem.
	355	José Martínez García.—Toledano, 82	Idem	Idem	Viña.
	356	Nicario Fernández Muñoz.—Mártires, 7	Idem	Idem	Idem.
	357	Juan García Temprano.—Rambla	Idem	Idem	Frutales.
	358	Valentín Carrilero Nieto.—Moreno Rico, 15	Idem	Tolón	Siembra.
118	359	Eliseo Cebrián Oltra.—Paseo de la Villa, 34	Idem	Idem	Viña.
	360	Diamantino Ramírez Martínez.—Alfredo Atienza, 49	Idem	Idem	Olivos-viña.
	—	Línea telefónica	—	—	—
	361	María Carmen Alarcón Fernández.—Cruces, 14	La Roda	Tolón	Siembra.
119	362	Eliseo Cebrián Oltra.—Paseo de la Villa, 34	Idem	Idem	Viña.
	—	Camino de La Roda al Carrasco	—	—	—
	363	Pascual Lara Arenas.—Travesía del Cid, 11	La Roda	Tolón	Idem.
	364	Remedios del Barco.—Rosario, 105	Albacete	Idem	Siembra.
120	365	Herederos de Ermécito Moral Morcillo	—	—	Viña.
	366	Herederos de Francisco García Belmonte.—Alfredo Atienza, 5	La Roda	Tolón	Siembra.
	—	Camino de La Robla al Concejo	—	—	—
121	367	Consuelo Arce Escobar.—C. Nartires, 8	La Roda	Tolón	Barbecho.
	—	Camino de La Roda a Montalvos	—	—	—
122	368	Pedro Castillo Lacalle.—Rambla	La Roda	Tolón	Barbecho.
123	369	Rentero: Fernando Villora Carrilero.—Juan de Rojas.	Idem	Idem	Idem.
	370	Pilar Martínez Carrilero.—Huerta	—	Idem	Regadio.
124	371	Julián Charco.—Alfonso X el Sabio	La Roda	Idem	Rastrojo.
	372	Miguel Luis Vidal Masenet.—Explanada España, 8	Valencia	Idem	Barbecho.
125	373	«Hidroeléctrica Española. S. A.»—Hermosilla, 1	Madrid	—	Subestación.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don José María Martín de Retana, a fin de que los que se consideren interesados y puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Solicitante: Don José María Martín de Retana.

Domicilio: Bilbao, Av. José Antonio, 17-1. Título de la publicación: «La Gran Enciclopedia Vasca».

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Publicar todo cuanto se refiera al pueblo vasco, su historia, lengua, arte, antropología, etnografía, industria, comercio, navegación, hombres célebres, etc.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.508-D.

BANCO DE ESPAÑA**PAMPLONA**

Extraviado resguardo de depósito I número 2.152, de 467.000 pesetas nominales, en inscripciones Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de la Fundación «Asilo de la Purísima Concepción», de Cascañe (Navarra), se expedirá duplicado según previenen los artículos 4 y 42 del Reglamento, si no se notifica reclamación de tercero en plazo de un mes, quedando el Banco libre de toda responsabilidad. Pamplona, 20 de septiembre de 1966.—El Secretario, C. Erice.—1.569-D.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

A los efectos de su introducción en el mercado bursátil, mediante la admisión a cotización oficial, se publica el texto del siguiente anuncio aparecido en su día en la prensa diaria.

Banco de Financiación Industrial

Capital: 600.000.000 de pesetas.
Reservas: 97.470.070,67 pesetas.
Domicilio: Madrid, calle de Cedaceros, número 9.

Emisión de bonos de Caja

Importe de la emisión 300.000.000 de pesetas en 150.000 títulos de 1.000 pesetas de la serie A, y 30.000 títulos de 5.000 pesetas de la serie B, a la par y libres de gastos.

Intereses: 4,75 por 100 anual y neto, con abono de cupones semestrales los días 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 1 de junio de 1966, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Amortización: Total, el décimo año, el 1 de diciembre de 1975.

Apertura y cierre de la emisión: Se abre la emisión el día 13 de diciembre de 1965. Se cerrará la emisión cuando hayan sido solicitados todos los títulos.

Régimen de la emisión: Las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre el Banco y el Sindicato de bonistas y las características de éste, se encuentran recogidas en la escritura pública de emisión otorgada el día 11 de diciembre de 1965, ante el Notario de esta capital don Luis Hernández González, en la cual se designó Comisario del citado Sindicato a don Juan Touzón Jurjo.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—6.382-C.

FAPER, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el Balance final de esta Sociedad, disuelta y liquidada por escritura de 31 de diciembre de 1965:

Activo: Caja, pesetas, 343.269,60; resultados de ejercicios, pesetas 7.124,90; pérdida del ejercicio, pesetas 49.605,50; total, pesetas 400.000.

Pasivo: Capital, pesetas, 400.000; total, pesetas 400.000.

Hospitalet de Llobregat, 19 de septiembre de 1965.—El Administrador.—6.344-C.

COMPANIA DE PESCA E INDUSTRIAS DEL BACALAO, S. A.**(COPIBA)**

En Junta general extraordinaria de socios de «Compañía de Pesca e Industrias del Bacalao, S. A.» (COPIBA), celebrada el día 20 de septiembre de 1966, con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas se adoptó el acuerdo de disolver la Compañía por absorción que de la misma hace la Entidad «Pescanova, S. A.», en la que

se integra la totalidad del patrimonio social de la Empresa absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 22 de septiembre de 1966.—6.339-C.
2.ª 1-10-1966

HEREDEROS DE RAMON MUGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de octubre de 1966, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, calle Ferraz, número 54, tercero derecha, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Aprobación del balance cerrado el 31 de mayo de 1966 y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Asuntos varios.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Administrador único.—2.757-5.

SOCIEDAD ANONIMA DE HORNOS AUTOMATICOS SAHA**BARCELONA-3***Convocatoria*

Por acuerdo de esta Compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, número 30, primero F, el día 12 de diciembre de 1966, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas siguientes, en segunda, si procede, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, ratificación y confirmación de los acuerdos tomados en las Juntas del 5 y 29 de abril y 26 de mayo de 1965 y 27 de abril de 1966, referente al aumento de capital, ya desembolsado totalmente, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

2.º Modificación de los Estatutos sociales, artículos 5.º, 6.º, 15 y 16.

3.º Dotación de poderes para compra de inmuebles e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 22 de septiembre de 1966.—El Gerente, Juan Finger Fischer.—6.328-C.

LIGA FINANCIERA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 26 de los corrientes, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para la reunión que se celebrará en el domicilio social, calle de Serrano, número 110, Madrid-6, el próximo día 21 de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día inmediato posterior, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social en la suma de cien millones de pesetas, de forma que éste totalice la cifra de doscientos millones de pesetas.

2. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, a fin de adaptar su texto a la nueva cifra de capital.

3. Ruegos y proposiciones.

Los señores accionistas que no pudieran asistir a la reunión podrán delegar su representación en otro socio, teniendo en cuenta que la correspondiente autorización deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta que se convoca, según dispone el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Secretario del Consejo, Fernando Escardó. 6.395-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 197 DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD «MUTUA IGUALADINA DE SEGUROS DE ENFERMEDADES»

Hallándose en período de liquidación esta Entidad Colaboradora, se pone en conocimiento de cuantas personas sean acreedoras por servicios o suministros a la misma que se les concede un plazo que terminará el día 30 de noviembre del corriente año para la presentación al cobro de las facturas pendientes, ante la Comisión Liquidadora de la Entidad, y en las oficinas de la misma, sitas en la calle Nueva, número 33, Igualada.

Igualada, 14 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Comisión, Fernando Suárez de Avila.—1.563-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.*Emisión de obligaciones, serie 24*

La «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle de Monsalves, 10 y 12, cuyo capital social es de 3.791.709.500 pesetas, cuyo objeto fundamental es la producción y distribución de energía eléctrica, anuncia, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, que efectúa una emisión de obligaciones en las siguientes condiciones:

Capital: 600.000.000 de pesetas en 600.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, que integran la serie 24.

Tipo de emisión: La par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,3259 por 100 anual, pagadero por semestres vecindos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año. El primer cupón se abonará el 1 de abril de 1967.

Renta líquida: El 6,25 por 100 anual, teniendo en cuenta la desgravación tributaria del 95 por 100 de los impuestos, concedida con carácter provisional por el Ministerio de Hacienda.

Amortización: A la par, en quince años, a partir de 1971, por sorteos anuales. En el año 1981, los tenedores de estas obligaciones que así lo deseen, tendrán derecho al reembolso anticipado de sus títulos en las condiciones antes establecidas. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización reembolsando las obligaciones anticipadamente a la par o adquiriéndolas en Bolsa. Sin embargo, el número de títulos que deberá amortizar anualmente por sorteo, según el cuadro de amortización, será de carácter obligatorio para la Sociedad.

Garantía: La presente emisión está garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora, con arreglo a derecho.

Fecha de la emisión. 1 de octubre de 1966. La suscripción quedará cerrada en cuanto quede cubierta.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión de obligaciones contiene las reglas del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario del Sindicato será don Francisco Gómez Cano.

Sevilla, septiembre de 1966.—El Subdirector financiero (ilegible).—El Presidente del Consejo de Administración.—6.389-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a los señores tenedores de bonos de Tesorería convertibles, serie 17, emisión 2 de octubre de 1958

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Tesorería, serie 17, emisión de 2 de octubre de 1958 que resultaron amortizados en el sorteo celebrado el 1 de septiembre del corriente año, que tienen derecho a optar en el plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio y de la relación de bonos amortizados en el «Boletín Oficial del Estado», entre el reembolso del nominal de los bonos amortizados o la conversión de dichos títulos, computados por su nominal, por acciones ordinarias de la Sociedad al tipo del 150 por 100, es decir, a 750 pesetas. En ambos casos los bonistas percibirán una prima por bono amortizado de 80 pesetas netas.

Los bonistas que dentro de este plazo no hubieran hecho uso de su derecho de elección, se entenderán que optan por el reembolso en metálico.

Las acciones que se entreguen a los bonistas por razón de la conversión, tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las restantes de la Sociedad, salvo que por el ejercicio de 1966 percibirán una cuarta (1/4) parte del dividendo que con cargo a dicho ejercicio perciban las acciones ordinarias de la Sociedad.

Tanto el reembolso de los títulos como la conversión, en su caso, por acciones, podrá efectuarse dentro del plazo indicado a través de las casas centrales y sucursales de las siguientes Entidades bancarias: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao y Banco Central.

Sevilla, septiembre de 1966.—El Subdirector financiero.—El Consejo de Administración.—6.390-C.

Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de bonos de Tesorería, que por sorteo celebrado el día 1 del corriente mes de septiembre han resultado amortizados los bonos, cuyos números son los siguientes:

Table with 2 columns: number and quantity. Lists serial numbers from 501 to 12.351 and their corresponding counts.

Main table with 4 columns: number, quantity, number, quantity. Lists serial numbers from 19.951 to 84.801 and their corresponding counts.

103.926 al 50	122.201 al 25	140.876 al 900	164.751 al 75	184.076 al 100	205.901 al 25
104.601 25	122.376 400	140.901 25	165.101 25	184.101 25	206.051 75
104.726 50	122.501 25	141.176 200	165.376 400	184.151 75	206.201 25
104.776 800	122.601 25	141.526 50	165.576 600	184.726 50	206.326 50
104.801 25	122.851 75	141.576 600	165.626 50	184.751 75	207.026 50
104.951 75	123.026 50	141.676 700	165.651 75	184.801 25	207.251 75
105.151 75	123.276 300	141.801 25	165.676 700	185.101 25	207.476 500
105.301 25	123.376 400	142.226 50	165.901 25	185.401 25	207.626 50
105.476 500	123.501 25	142.251 75	165.976 166.000	185.801 25	207.776 800
105.751 75	123.551 75	142.326 50	166.351 75	186.326 50	207.801 25
105.776 800	123.701 25	142.651 75	166.776 800	186.601 25	208.051 75
106.026 50	123.726 50	143.626 50	166.876 900	186.926 50	208.276 300
106.176 200	123.826 50	143.976 144.000	166.901 25	187.026 50	208.376 400
106.251 75	123.926 50	144.201 25	167.026 50	187.151 75	208.501 25
106.501 25	124.126 50	144.301 25	167.051 75	187.501 25	208.951 75
106.576 600	124.201 25	144.501 25	167.151 75	187.601 25	209.751 75
106.751 75	124.226 50	144.676 700	167.176 200	187.651 75	209.851 75
106.776 800	124.301 25	144.701 25	167.251 75	187.851 75	210.101 25
106.801 25	124.576 600	144.726 50	167.451 75	188.051 75	210.176 200
106.851 75	124.726 50	144.751 75	167.651 75	188.151 75	210.251 75
106.876 900	124.876 900	145.051 75	167.726 50	188.676 700	210.476 500
106.901 25	124.976 125.000	145.926 50	167.976 168.000	189.326 50	210.501 25
106.926 50	125.001 25	146.126 50	168.226 50	189.376 400	210.801 25
106.951 75	125.151 75	146.226 50	168.426 50	189.476 500	210.851 75
106.976 107.000	125.176 200	146.426 50	169.326 50	190.001 25	211.001 25
107.251 75	125.526 50	146.501 25	170.051 75	190.101 25	211.151 75
107.351 75	126.476 500	147.026 50	170.176 200	190.126 50	211.201 25
107.476 500	126.601 25	147.251 75	170.351 75	190.526 50	211.376 400
107.576 600	126.701 25	147.451 75	170.426 50	190.551 75	211.476 500
107.851 75	126.976 127.000	148.251 75	170.551 75	190.651 75	211.501 25
107.876 900	127.051 75	148.426 50	170.751 75	190.701 25	211.501 25
107.951 75	127.076 100	148.451 75	170.876 900	191.001 25	212.101 25
107.976 108.000	127.251 75	148.601 25	171.026 50	191.026 50	212.626 50
108.001 25	127.426 50	148.901 25	171.251 75	191.051 75	212.701 25
108.201 25	127.676 700	149.101 25	171.351 75	191.401 25	212.751 75
108.226 50	127.701 25	149.426 50	171.926 50	191.951 75	212.901 25
108.401 25	127.801 25	149.576 600	171.951 75	192.576 600	212.951 75
108.551 75	128.001 25	149.601 25	171.976 172.000	193.076 100	213.101 25
108.701 25	128.476 500	149.901 25	172.026 50	193.201 25	213.176 200
108.726 50	128.751 75	149.951 75	172.051 75	194.026 50	213.326 50
108.901 25	129.151 75	149.976 150.000	172.401 25	194.151 75	213.626 50
109.151 75	129.326 50	150.126 50	172.801 25	194.201 25	213.701 25
109.251 75	129.501 25	150.326 50	172.826 50	194.451 75	214.501 25
109.376 400	129.801 25	150.576 600	172.876 900	194.476 500	214.526 50
109.451 75	130.201 25	150.651 75	173.301 25	194.526 50	214.551 75
110.276 300	130.276 300	150.701 25	173.401 25	194.826 50	214.576 600
110.376 400	130.751 75	150.851 75	173.426 50	195.151 75	214.626 50
110.676 700	130.826 50	150.951 75	173.626 50	195.451 75	214.701 25
110.751 75	131.126 50	151.001 25	173.751 75	195.576 600	214.826 50
111.026 50	131.176 200	152.226 50	173.801 25	196.101 25	214.851 75
111.326 50	131.426 50	152.401 25	173.851 75	196.176 200	214.876 900
111.476 500	131.851 75	152.551 75	173.901 25	196.401 25	215.176 200
111.701 25	131.901 25	152.676 700	174.051 75	196.551 75	215.476 500
111.926 50	132.651 75	152.851 75	174.451 75	196.576 600	215.601 25
111.976 112.000	132.701 25	153.601 25	174.476 500	196.976 197.000	215.676 700
112.376 400	132.776 800	153.701 25	174.501 25	197.051 75	215.726 50
112.576 600	132.826 50	153.751 75	174.676 700	197.076 100	215.801 25
112.926 50	133.076 100	153.776 800	174.701 25	197.101 25	216.126 50
113.001 25	133.101 25	154.451 75	174.826 50	197.276 300	216.176 200
113.101 25	133.126 50	154.826 50	175.551 75	197.401 25	216.201 25
113.201 25	133.401 25	154.876 900	175.576 600	197.601 25	216.351 75
113.401 25	133.651 75	155.526 50	175.776 800	197.651 75	216.401 25
113.876 900	133.801 25	156.151 75	175.901 25	197.851 75	216.551 75
113.926 50	133.876 900	156.251 75	176.126 50	197.951 75	216.676 700
113.976 114.000	134.026 50	156.276 300	176.401 25	198.151 75	216.701 25
114.376 400	134.126 50	156.401 25	176.501 25	198.176 200	216.751 75
114.701 25	134.351 75	156.576 600	176.526 50	198.351 75	216.876 900
114.726 50	134.401 25	156.876 900	176.576 600	198.401 25	217.101 25
114.776 800	135.326 50	157.101 25	176.601 25	198.476 500	217.226 50
114.901 25	135.726 50	157.351 75	176.826 50	198.526 50	217.251 75
115.101 25	136.276 300	157.651 75	177.376 400	198.626 50	217.451 75
115.776 800	136.526 50	157.801 25	177.701 25	198.801 25	217.551 75
116.476 500	136.701 25	157.951 75	178.101 25	198.826 50	217.651 75
117.076 100	136.801 25	158.276 300	178.126 50	199.926 50	217.801 25
117.126 50	136.826 50	158.426 50	178.201 25	200.351 75	217.826 50
117.151 75	137.151 75	158.526 50	178.426 50	200.376 400	218.001 25
117.176 200	137.226 50	159.076 100	178.576 600	200.701 25	218.026 50
117.701 25	137.401 25	159.326 50	179.201 25	200.726 50	218.726 50
117.726 50	137.526 50	159.676 700	180.176 200	201.126 50	218.776 800
117.751 75	137.676 700	159.701 25	180.626 50	201.301 25	218.951 75
117.926 50	137.826 50	160.226 50	180.851 75	201.776 800	218.976 219.000
118.401 25	138.126 50	160.576 600	181.101 25	201.826 50	219.076 100
118.451 75	139.051 75	160.726 50	181.276 300	202.051 75	219.251 75
119.151 75	139.101 25	161.051 75	181.476 500	202.826 50	219.576 600
119.326 50	139.151 75	161.501 25	181.601 25	203.351 75	219.651 75
119.851 75	139.176 200	161.801 25	181.876 900	203.626 50	220.426 50
120.676 700	139.251 75	161.826 50	181.951 75	203.901 25	220.451 75
121.101 25	139.276 300	162.226 50	182.451 75	204.601 25	220.751 75
121.126 50	139.476 500	163.276 300	182.651 75	204.651 75	220.851 75
121.151 75	140.001 25	163.451 75	182.701 25	205.176 200	220.851 75
121.176 200	140.076 100	163.851 75	182.876 900	205.176 200	220.976 221.000
121.201 25	140.201 25	164.026 50	183.076 100	205.326 50	221.026 50
121.401 25	140.326 50	164.051 75	183.276 300	205.376 400	221.151 75
121.526 50	140.351 75	164.151 75	183.301 25	205.576 600	222.351 75
121.976 122.000	140.376 400	164.376 400	183.326 50	205.626 50	222.776 800
122.101 25	140.851 75	164.451 75	183.901 25	205.701 25	222.851 75
				205.726 50	222.926 50

223.126 al	50	235.501 al	25
223.326	50	236.176	200
223.351	75	236.376	400
223.451	75	236.526	50
223.926	50	236.976	237.000
224.226	50	237.026	50
224.276	300	237.176	200
224.651	75	237.351	75
224.676	700	237.376	400
224.826	50	7.401	25
224.976	225.000	237.476	500
225.126	50	237.926	50
225.151	75	237.951	75
225.201	25	238.376	400
225.451	75	238.476	500
225.851	75	238.801	25
226.326	50	239.026	50
226.476	500	239.101	25
226.976	227.000	239.176	200
227.076	100	239.251	75
227.226	50	239.601	25
227.301	25	239.926	50
227.401	25	240.001	25
227.451	75	240.551	75
227.901	25	240.601	25
228.076	100	240.751	75
228.176	200	240.901	25
228.326	50	240.976	241.000
228.501	25	241.201	25
229.226	50	241.276	300
229.251	75	241.376	400
229.276	300	241.401	25
229.451	75	241.626	50
229.676	700	241.801	25
229.726	50	241.876	900
230.151	75	242.026	50
230.376	400	242.101	25
230.776	800	242.576	600
231.001	25	243.101	25
231.351	75	243.851	75
231.726	50	243.951	75
231.951	75	244.201	25
232.526	50	244.426	50
232.576	600	244.876	900
232.601	25	244.926	50
232.826	50	244.951	75
232.851	75	245.401	25
233.001	25	245.526	50
233.251	75	245.576	600
233.276	300	245.901	25
233.326	50	246.226	50
233.426	50	246.351	75
233.476	500	246.801	25
233.601	25	247.251	75
233.926	50	247.651	75
233.976	234.000	247.801	25
234.126	50	248.101	25
234.151	75	248.251	75
234.251	75	248.576	600
234.501	25	249.076	100
234.551	75	249.126	50
235.301	25	249.151	75
235.351	75	249.426	50
		249.451	75

Sevilla, septiembre de 1966.—El Consejo de Administración.

GENERAL DE PRODUCTOS METALURGICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 10 de octubre de 1966, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo local y hora, en caso necesario, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance de liquidación final.
- 2.º Extinción de la Sociedad.
- 3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Bilbao, 20 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.352-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos Banca Mas Sardá y Banco de Santander, de Barcelona, y por el Banco de Santander en Madrid, se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad a partir de sus vencimientos 30 de septiembre y 1 de octubre próximos.

Barcelona, 26 de septiembre de 1966.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Jorge de Rosselló Seitún.—2.755-5.

PESCANOVA, S. A.

En Junta general extraordinaria de socios de «Pescanova, S. A.», celebrada el día 20 de septiembre de 1966, con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se adoptó el acuerdo de proceder a la absorción de la «Compañía de Pesca e Industrias del Bacalao, S. A.» (COPIBA), que quedará extinguida, integrándose en «Pescanova, S. A.», la totalidad del patrimonio social de la Empresa absorbida. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 22 de septiembre de 1966.—6.338-C
2.º 1-10-1966

MEYVE, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 1966, con asistencia de la totalidad del capital social, se decidió por unanimidad la disolución de esta Sociedad, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Liquidación.—En la Junta general extraordinaria, celebrada el día 20 de septiembre de 1966, con asistencia de la totalidad del capital social, se aprobó por unanimidad la liquidación definitiva de la Sociedad sobre el siguiente balance:

Caja	5.631,92	
Bancos	3.884.407,77	
Clientes	257.870,14	
P. y Ganancias	1.852.090,17	
Capital		6.000.000,00
	<hr/>	<hr/>
	6.000.000,00	6.000.000,00

En consecuencia, se acordó por unanimidad efectuar el reparto del capital social a razón de pesetas 345,65 por acción, mediante la entrega y anulación de éstas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 y demás de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sullá Badía.—6.351-C.

GRUMETAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria para el día 28 de octubre próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social en Zaragoza, calle de Isaac Peral, 1 bis, para discutir el siguiente

Orden del día

Propuesta de ampliación del capital social en 20.000.000 de pesetas y modificación en su caso del artículo sexto de los Estatutos.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Presidente, Juan Villaró Tarragó.—6.348-C.

CULMEN, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de septiembre de 1966 por ser festivo el día 25, ante el Notario de Madrid don Manuel Romero y Vieitez, en sustitución de don José Luis Díez Pastor:

CH-B-H	F-N-M	V-A-LL	R-Y-O
D-D-K	H-B-Q	T-X-Z	S-V-E

Culmen, S. A.—6.354-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).